

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA: 5 de diciembre de 2022

Angelina Romero, Directora de Comunicaciones

Catastro del Condado de Cook

312.256.1724 / angelina.romero@cookcountyil.gov

Propietario: ¿Le faltan exenciones en su factura de impuestos sobre la propiedad?
Cómo solicitar un Certificado de Error

CONDADO DE COOK.— Cuando los propietarios de viviendas del condado de Cook reciban por correo las facturas de la segunda cuota del impuesto de 2021 (factura de impuestos), se les recomienda que revisen la esquina inferior izquierda, para asegurarse de que se hayan aplicado las exenciones correctas.

Si un propietario cree que tiene derecho a una exención que no se encuentra reflejada en su factura de impuestos, puede solicitar lo que se denomina un **Certificado de Error**.

El procesamiento de un Certificado de Error ofrece a los propietarios la oportunidad de reclamar las exenciones faltantes en hasta un máximo de tres años anteriores, además del año fiscal actual. En este momento, los propietarios pueden solicitar exenciones para los años fiscales 2021, 2020, 2019 y 2018, todo en un formulario único y fácil de usar, [disponible en línea](#).

Encontrará una lista completa de las exenciones a los impuestos sobre la propiedad que administra el Catastro aquí: cookcountyassessor.com/exemptions.

Este año, muchas exenciones se renovaron automáticamente para facilitar el proceso para los propietarios. Además de las exenciones para [propietarios](#) y para [la tercera edad](#), el catastro procesó renovaciones automáticas para la exención "[Congelada para la tercera edad](#)", para [veteranos con discapacidades](#) y para [personas con discapacidades](#). En total, se renovaron más de 1.1 millones de exenciones de forma automática, lo que proporcionó millones de dólares de alivio impositivo a los propietarios de viviendas del Condado de Cook.


Les recordamos a los propietarios que son responsables de pagar la totalidad de las facturas de impuestos a la [Oficina de Tesorería del Condado de Cook](#), que vencen el 30 de diciembre de 2022. Si se aprueba la solicitud del Certificado de Error, se emitirá una factura de impuestos corregida o un reembolso por la diferencia.

Ahorre en sus Impuestos Sobre la Propiedad

Acompáñenos en nuestro taller virtual sobre cómo solicitar exenciones faltantes utilizando nuestro nuevo formulario consolidado.

- Aprenda dónde verificar sus ahorros en impuestos sobre la propiedad
- Obtenga información sobre exenciones disponibles
- Aprenda cómo solicitar un certificado de error
- Obtenga respuestas a sus preguntas en vivo


miércoles, 14 de diciembre
6:00 p.m. - 7:00 p.m.

LIVE  



RECORDATORIO:
PAGOS PARA LA SEGUNDA
FACTURA DE IMPUESTOS
SOBRE LA PROPIEDAD
DEBEN SER ENTREGADOS EL
VIÉNESDAY, 30 DE DICIEMBRE

cookcountyassessor.com



Descargue una guía sobre [Cómo solicitar exenciones a los impuestos sobre la propiedad faltantes](#), que está disponible en seis idiomas. Para saber más sobre cómo solicitar las exenciones faltantes, puede participar en un [taller virtual](#), que se realizará en las siguientes fechas:



Miércoles, 7 de diciembre de 2022, a las 6:00 p.m., en inglés
Miércoles, 14 de diciembre de 2022, a las 6:00 p.m., en español
Miércoles, 21 de diciembre de 2022, a las 12:00 p.m., en inglés

Cómo comunicarse con el Catastro:

Para enviar un mensaje: www.cookcountyassessor.com/contact

Por teléfono: (312) 443-7550

Por Facebook: www.facebook.com/CookCountyAssessorsOffice

En persona: www.cookcountyassessor.com/appt